## VISTO:

Las manifestaciones del Presidente del Concejo Deliberante de Arroyo Seco, Miguel Angel Coradini, al finalizar la Sesión del 4 de agosto del presente mes, cuando al referirse al tema de la inseguridad de la población frente a delitos comunes hizo declaraciones discriminatorias y violentas respecto a los menores en conflicto con l ley, a los Jueces que atienden tales causas penales y a favor de que se incrementen las políticas represivas, y

## CONSIDERANDO:

Que debemos repudiar toda manifestación contraria a derecho y de no respeto o violación de los derechos humanos, ya que es resposabilidad fundamental de todo órgano de la democracia, no sólo manifestar la defensa irrestricta de los derechos sino que es obligación, por parte del Estado a partir de la ratificación de tratados Internacionales de Derechos Humanos, en todos sus estamentos: respetarlos, protegerlos, garantizarlos y promoverlos.

Que en tal sentido desde el gobierno local de la Ciudad de Arroyo Seco a través de su Intendente, desde el Gobierno Provincial en la voz de la Vice Gobernadora y desde el gobierno Nacional a través del Jefe de Gabinete, como así también desde el Inadi Santa Fe y de la Secretaría Provincial de Seguridad Comunitaria, se han repudiado, rechachazado y condenado las manifestaciones del Presidente del Concejo Deliberante de Arroyo Seco Miguel A. Coradini;

Que en momentos en que nuestro país atraviesa una crisis económica, que sólo profundiza aún más la situación de desigualdad y de falta de oportunidades para los jóvenes pobres, desde los órganos políticos más próximos a ciudadanos y ciudadanas es necesario enviar mensajes claros y ajustados a la Constitución Nacional y a los Derechos consagrados en ella.

Que con total irresponsabilidad el Presidente del Cjo. Deliberantes de Arroyo Seco, muestra a los jóvenes en conflicto con la ley penal y a sus padres, como causa y efecto en sí mismos, fuera del contexto de la realidad social de nuestro país.

Que se vuelve, en tal circunstancia, imperioso enviar mensajes claros a la población a cerca de las reales causas del inicio de los jóvenes en el delito. Mensajes claros que muestren como el delito juvenil tiene como causa fundamental políticas económicas excluyentes. Deben enviarse mensajes responsables respecto a soluciones de fondo que deben discutirse y llevarse a la práctica sin más dilaciones tales como programas de inclusión, de educación, de cultura, de salud y de redistribución de las riquezas, como así también mensajes claros de integración social y de respeto por las diferencias;

Es por lo antes expuesto que los Concejales y las Concejalas abajo firmantes presentan para su tratamiento y aprobación el presente proyecto de:

## RESOLUCIÓN

El Concejo Municipal de Rosario, tomando en cuenta nuestra Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos ratificados por nuerstro País y que cuentan con rango constitucional, expresa su más enérgico repudio a las manifestaciones vertidas en referencia al tratamiento que debe darse a los jóvenes en conflicto con la ley penal, por el Presidente del Concejo Deliberante de Arroyo Seco Miguel Angel Coradini, en la Sesión del 4 de agosto pasado en el mencionado cuerpo legislativo; afirmando que la seguridad es consecuencia de la justicia, la igualdad, la equidad, el respeto al otro, la solidaridad y el pleno y efectivo ejercicio de los Derechos Humanos para todos y todas.

Antesalas, agosto de 2009.